

**BME Growth**

Madrid, 1 de julio de 2022

SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante “Silicius” o “la Sociedad”, indistintamente), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento lo siguiente:

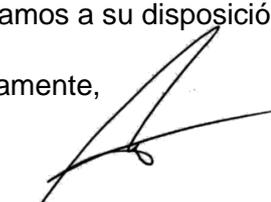
**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Relacionado con la ejecución del “Mecanismo de liquidez (Acciones Líquidas A)” dentro del “Compromiso de liquidez en favor de Merlin Properties SOCIMI, S.A.” detallado en el apartado 4 del Documento Informativo de Incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity se comunica que con fecha 30 de junio de 2022 se ha firmado entre las partes una extensión de la Fecha Límite hasta el día 27 de julio de 2022 (inclusive) debido a que la sociedad se encuentra negociando y documentando los términos de las nuevas financiaciones para la atención al citado mecanismo. Salvo por la extensión del plazo de ejecución del mecanismo de liquidez prevista anteriormente, el resto de los términos y condiciones del citado mecanismo permanecen inalterados.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



D. Luis Ortego Castañeda

Secretario del Consejo de Administración de SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.